

11.414/08. **Anuncio de la Sección de Atestados y Expedientes de la Agrupación ACAR Getafe por la que se notifica inicio del período para trámite de audiencia relativo al expediente de aptitud psicofísica número 31T20P07 incoado a don David Nicolás Centeno Gutiérrez.**

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación en el domicilio del expedientado que constan en las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Instructora del expediente doña Gracia Catalina Oltra Serena, notifica a don David Nicolás Centeno Gutiérrez, con Documento Nacional de Identidad número 70867717, los siguientes extremos:

De conformidad a lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se da inicio al Trámite de Audiencia de las actuaciones, informándole que dispone de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente comunicación, para que si lo considera necesario, previa y vista de las mismas en la Sección de Atestados y Expedientes de esta Agrupación, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Una vez transcurrido dicho período, se procederá a la remisión de las mencionadas actuaciones al órgano que corresponda para la continuación en su tramitación.

Getafe, 3 de marzo de 2008.—La Instructora del Expediente, doña Gracia Catalina Oltra Serena.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11.307/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia subasta de finca rústica propiedad del Estado, parcela n.º 1 sita en Añavieja (Soria), y otras.**

Se sacan a pública subasta para el día 14 de abril de 2008, a las doce horas, ante la mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, calle Caballeros, número 19, Salón Multisusos, 3.ª planta, las fincas rústicas propiedad del Estado, que a continuación se describen:

Añavieja (Soria), parcela 1, polígono 4, sector C, de 0,5260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.011 euros.

Añavieja (Soria), parcela 32, polígono 4, sector C, de 0,5420 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.389 euros.

Añavieja (Soria), parcela 37-1, hoy 10037, polígono 4, sector C, de 0,4620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 333 euros.

Añavieja (Soria), parcela 38, polígono 4, sector C, de 0,7920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.648 euros.

Añavieja (Soria), parcela 123, hoy 10123 y 20123, polígono 5, sector C, de 0,8160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.526 euros.

Añavieja (Soria), parcela 298, polígono 4, sector C, de 0,5280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 381 euros.

Añavieja (Soria), parcela 314, polígono 4, sector C, de 0,7000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.052 euros.

Añavieja (Soria), parcela 319, polígono 4, sector C, de 0,1600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 765 euros.

Añavieja (Soria), parcela 324, polígono 4, sector C, de 1,5080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 906 euros.

Añavieja (Soria), parcela 331, polígono 4, sector C, de 0,7500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 451 euros.

Añavieja (Soria), parcela 345, polígono 4, sector C, de 1,1900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 858 euros.

Caltojar (Soria), parcela 2, polígono 3, sector C, de 4,1260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.400 euros.

Caltojar (Soria), parcela 308, polígono 8, sector C, de 1,7780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 650 euros.

Caltojar (Soria), parcela 902, polígono 6, sector C, de 2,0190 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 730 euros.

Caltojar (Soria), parcela 1357, polígono 4, sector C, de 4,3110 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.560 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 71, polígono 82, sector H, de 0,0730 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 180 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 79, polígono 81, sector H, de 0,1485 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 81, polígono 81, sector H, de 0,0610 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 180 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 82, polígono 81, sector H, de 0,2075 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 400 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 83, polígono 81, sector H, de 0,1200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 85, polígono 81, sector H, de 0,0920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 138 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 427, hoy 10427 y 20427, polígono 84, sector H, de 0,9760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 420 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 22, polígono 1, sector B, de 3,5060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.467 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 25, hoy 10025 y 20025, polígono 1, sector B, de 1,6000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 480 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 28, polígono 1, sector B, de 3,3880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.542 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 246, polígono 1, sector B, de 0,0260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 117 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 344-1, hoy 10344 y 20344, polígono 5, sector B, de 3,2400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.336 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 401, polígono 5, sector B, de 1,0720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.839 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 439, hoy 10439 y 20439, polígono 5, sector B, de 3,1720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.302 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 441-2, hoy 10441, polígono 5, sector B, de 1,1360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.200 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 464, polígono 5, sector B, de 1,0480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 870 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 483, polígono 4, sector B, de 1,9480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.813 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 502, polígono 4, sector B, de 1,5400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 432 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 514, hoy 10514, 20514 y 30514, polígono 4, sector B, de 6,6800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.627 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 580, polígono 4, sector B, de 0,8760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.942 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 608, polígono 4, sector B, de 1,4440 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.129 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 612, polígono 4, sector B, de 0,5320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 496 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 654, polígono 4, sector B, de 0,7920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.900 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 697, polígono 4, sector B, de 2,6058 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.187 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 702, hoy 10702 y 20702, polígono 4, sector B, de 3,7900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.837 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 717, polígono 4, sector B, de 0,5560 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 220 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 719, polígono 4, sector B, de 1,2000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.440 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 746, polígono 4, sector B, de 1,0680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 724 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 748, polígono 4, sector B, de 0,8040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 240 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 750, polígono 4, sector B, de 1,8800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.130 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 778, polígono 4, sector B, de 0,9040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 540 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 785, polígono 4, sector B, de 2,8380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.229 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 790, polígono 4, sector B, de 3,3792 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.229 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 795, polígono 4, sector B, de 3,0111 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.850 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1096, polígono 3, sector B, de 3,2760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.143 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1102, polígono 3, sector B, de 1,0000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1116, polígono 3, sector B, de 5,5780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 9.756 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1151, hoy 11151, 21151, 31151 y 41151, polígono 2, sector B, de 0,3200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 480 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1234, polígono 3, sector B, de 0,9240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 554 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1262-B, hoy 21262 y 31262, polígono 2, sector B, de 0,9440 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 790 euros.

Serón de Nágima (Soria), parcela 1268-2, hoy 11268, polígono 2, sector B, de 0,9000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.700 euros.

Villalba (Soria), parcela 235, polígono 2, sector C, de 1,3510 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.300 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 29 de febrero de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, P.S., Fco. Javier Martínez Gonzalo.

11.409/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Dolores Jerez Santiago la comunicación del acuerdo de resolución.**

Hace saber a doña Dolores Jerez Santiago, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en

cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

11.410/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Luisa Porras Moreno la comunicación del acuerdo de resolución.

Hace saber a doña Luisa Moreno Porras, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede de la concesión a la interesada de la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

11.434/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias por la que se anuncia subasta pública de seis fincas rústicas.

Por la Subdirectora General del Patrimonio del Estado se dictaron los correspondientes acuerdos de incoación del procedimiento de venta de seis fincas rústicas patrimoniales de la Administración General del Estado, procedentes de desconocidos en concentraciones parcelarias, sitas en los términos municipales de Castropol (1 finca), Tapia de Casariego (4 fincas), y Grandas de Salime (1 finca), en Asturias, al no resultar necesarias para el uso general ni para el servicio público ni resultar conveniente su explotación.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Recepción de ofertas en sobre cerrado, hasta las 13:00 horas del día 7 de mayo de 2008.

Apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta: A las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2008, en la sala de juntas de la nueva sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias, sita en la planta quinta de la calle Gil de Jaz, número 10, de Oviedo.

Condiciones y tipos de licitación de la subasta: las que se describen en el respectivo Pliego, que está a disposición de los licitadores, en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Oviedo, 28 de febrero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11.383/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, del 27), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del

permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombre y apellidos: Don Luis Mario Chicaiza Hernández. NIE: X2912237T.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Jefa provincial de Tráfico de Barcelona, M.^a Teresa de San Eustaquio Tudanca.

11.384/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las prácticas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

D. Yaya Gumaneh X3149097Y.

D. Adel Pourfarah Ashrafi X2333400G.

D. Hammadi Elmarchi X1344883G.

D. Oliver Felix Couraud X2542021S.

D.^a Carol Lizbeth Rodriguez Caballero 47721430.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.^a Teresa de San Eustaquio Tudanca.

MINISTERIO DE FOMENTO

11.060/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 28 de febrero de 2008, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, modificación del proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Acceso a la ciudad de Murcia. Plataforma y vía. En el término municipal de Murcia. Expte:126ADIF0804.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación modificación del proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Acceso a la ciudad de Murcia. Plataforma y vía. En el término municipal de Murcia, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General de Ferrocarriles, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento indicado en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos. Término municipal de Murcia

N.º de Orden: D-30-0308-0318-C00. Datos catastrales. Pol.: 216. Par.: 682. Titular catastral: Viferjo, S. L. Titular actual y domicilio: Viferjo, S. L. Avda. de la Constitución, 13, 30008 Murcia. Superficie de parcela (m²): 1.677. Tipo de afección (m²). Exprop.: 78. Servid.: 0. Ocupación temporal: 0. Naturalidad del bien: Rústica. Fecha/hora actas previas: 24/4/2008/12,00.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11.300/08. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extraviado de un título de Médica Especialista en Psiquiatría.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Psiquiatría de D.^a Pilar Otal Guillén, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 23 de enero de 2001 e inscrito al número 2001099826 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.